Acompaña Documentos

Sr. Fiscal instructor Sebastián Tapia Camus

Alicia Andrea Brito Ávalos, Abogado, actuando en representación de don Fernando Donoso Alarcón, don Willy Ruhl Peña, y de doña Marcia Espinoza Martínez, partes interesadas en procedimiento sancionatorio N° D-013-2019 en contra de Pub Terraza Balmori, instruido por esta Superintendencia de Medio ambiente con respeto expongo:

Por este acto vengo en acompañar cd con material audiovisual que da cuenta de la constante infracción al Decreto Supremo $N^{\circ}38$ de 2011 del Ministerio de Medio Ambiente, por parte del empresario comercial.

Por Tanto,

Ruego a ud., Tenerlo por acompañado en este procedimiento sancionatorio.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
II ANTOFAGASTA
300 16 ABR 2019

OFICINA DE PARTES RECIBIDO